

EXP-UNC: 0052582/2017

VISTO:

El pedido de certificado analítico presentado por la alumna SAMOLUK, María Guadalupe, DNI 28956547 de la carrera Licenciatura en Geografía del Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que al realizar el control reglamentario del Certificado Analítico por el Título para la alumna mencionada en la carrera Licenciatura en Geografía, se observan inconsistencias con las materias Introducción a la Problemática Filosófica (cód. 001); Geografía Humana (cód. 020H); Sociología (cód. 033) y Antropología Social y Cultural (cód. 070H), que es necesario subsanar dictando un acto administrativo correctivo.

Que las materias indicadas fueron aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia según se verificó en actas de exámenes y el Sistema SIU-Guaraní le otorga por error como equivalencia interna en la Carrera de Licenciatura en Geografía y no deberían aparecer en el analítico por el Título de la carrera de Licenciatura en Geografía.

Que Secretaría Académica avala lo solicitado por el Área Enseñanza.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar las equivalencias internas otorgadas incorrectamente por el sistema SIU- Guaraní a la alumna SAMOLUK, María Guadalupe, DNI 28956547 en la carrera Licenciatura en Geografía del Plan 2003 para las siguientes materias: Introducción a la Problemática Filosófica (cód. 001) **donde dice:** nota: 9.0 (nueve) **debe decir:** nota: SIN RESULTADO; Geografía Humana (cód. 020H)) **donde dice:** nota: 7.0 (siete) **debe decir:** nota: SIN RESULTADO; Sociología (cód. 033)) **donde dice:** nota: 8.0 (ocho) **debe decir:** nota: SIN RESULTADO y Antropología Social y Cultural (cód. 070H)) **donde dice:** nota: 8.0 (ocho) **debe decir:** nota: SIN RESULTADO.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 30 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1286
av

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.